

ACTA N° 8/2024

JUNTA ELECTORAL

25 de noviembre de 2024

Reunidos telemáticamente los integrantes de la Junta Electoral de la RFETA se ha dispuesto cuanto sigue:

El calendario electoral señala:

LUNES 25 noviembre 2024	<ul style="list-style-type: none"><li>• Proclamación de candidaturas <u>provisionales</u> a Presidente/a</li><li>• Apertura del plazo para la interposición de recursos ante el Tribunal Administrativo del Deporte contra las candidaturas a Presidente/a</li></ul>
MIÉRCOLES 27 noviembre 2024	<ul style="list-style-type: none"><li>• Finalización del plazo para la formulación de recursos ante el Tribunal Administrativo del Deporte contra las candidaturas a Presidente/a</li></ul>

Dentro del plazo establecido al efecto, se ha presentado una única candidatura a la Presidencia de la RFETA, la presentada por parte de D. Vicente Martínez Orga que ha presentado un número de avales (14 en total) superior al 15% exigido por la normativa de aplicación.

Por lo expuesto, se ACUERDA:

- 1º.- Proclamar provisionalmente la candidatura a la presidencia de D. Vicente Martínez Orga.
- 2.- Establecer que hasta el 27 de noviembre de 2024 se podrán presentar reclamaciones frente al acuerdo referido en el apartado precedente.

Consideraciones:

- Notifíquense los acuerdos a los interesados.
- Procédase a la publicación de la presente acta y sus correspondientes acuerdos en el tablón de anuncios de la RFETA y en el apartado "Elecciones 2024" de la web (haciéndose eco las redes sociales de la entidad), siendo remitida igualmente a las federaciones deportivas autonómicas para su conocimiento y difusión.

Y en prueba de conformidad con lo anterior, firman la presente acta.



Aitor Orena Domínguez



Yaiza Pérez García



Nicolas Undabarrena Allica